

EXPDTE. N°: 465/2005 - P.Ley

AUTOR: PICCININI Ana Ida

EXTRACTO: Prorrogar por sesenta (60) días el plazo de suspensión de los alcances del artículo 60, inciso 1, apartado c) de la ley n° 3483, establecido por el artículo 1° de la ley 3964, (Régimen de Catastro Provincial).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA VALERI BORDA LUEIRO ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Agosto de 2005